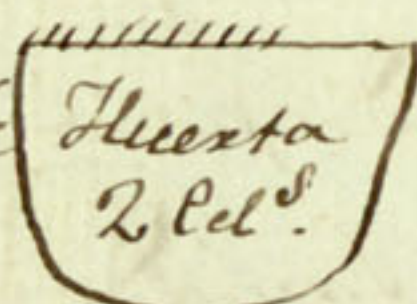
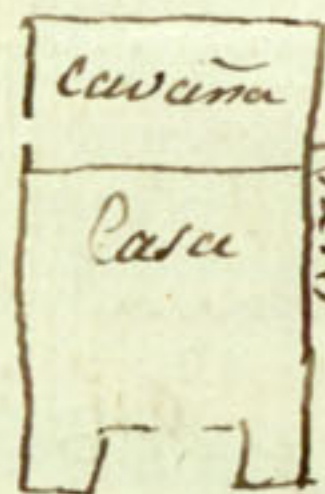


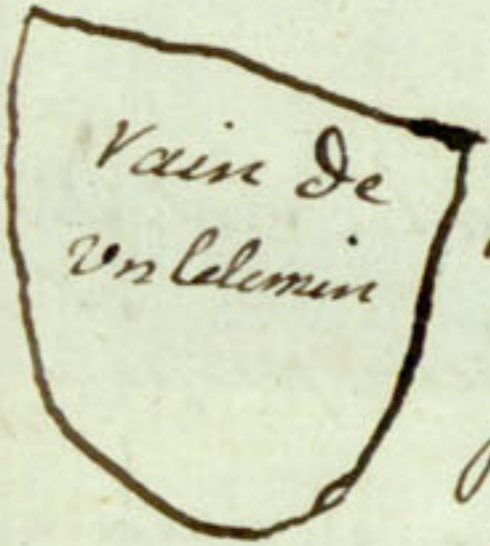
Razon de la Hacienda de Oquima perteneciente al Mayorazgo fundado por D.^{no} Juan M^{or}n de Miquia, que goza D.^{no} Manuel de Plasas.

Casa Primera. una Casa sita en d^{ha} Villa de Oquima a la Salida p.^a Victoria y junto al Camino R.^{al} para ella con su heredad propia q.^{ue} esta a la parte de atras pegante con la misma Casa avica el lado de la Sierra por el Oriente; y tiene a un costado de ella a distancia como de 24 pies una de las Fuentes de la Villa, y la q.^{ue} no tiene uso mas de para el ganado; por el lado del poniente se tiene a Casa de D.^{no} Antonio de Sarra de L^{ino} Numerel de Vito y son de su Mayorazgo mediando entre ambas Casas el citado Camino Real de Victoria.

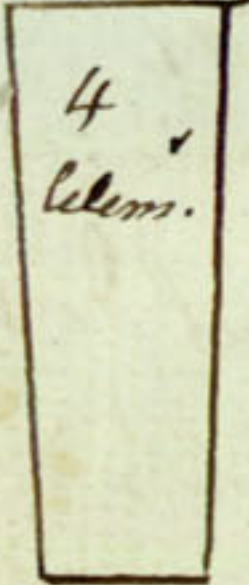
Fuente. Y una fuentezita de lavida como de dos celamines en Zaparraco la cual esta muy cerca de la d^{ha} Casa por la parte del Norte; mediando solamente entre ambas el Camino Real y de esta Villa va p.^a Garza y Berroci; por el Norte esta cercada de Mateca aunque no entoda su estension por haverse ido avanzando los Inquilinos de pocos años a esta parte; y por este lado pega a puerca de herederos y subarros en el Mayorazgo fundado por Juan Diaz de Otazu vecino de Oquima, y al presente la goza Ana J^{on} Gamboco viuda v.^a de Otazu por el poniente linda con el referido Camino Real de Victoria y lo mismo por el medio dia, y esta cercada por estos dos lados de paredes, y de la parte de el Poniente cerca del Angulo q.^{ue} forma por este lado sale de el mismo Fuente la Fuente de que usa el Pueblo: por el Oriente y parte de medio dia linda a el espresado Camino de Garza y Berroci =



Herdades. Una marcanada o Vain en la dha Villa en el termino que lla-
man lleyalde de tras dela misma y q. de Oquina un Campito
como de 14 pios en medio y por este mismo lado se conserva
vex estado cercado de paxos y cactusalm. se halla destruida
por el Norte linda con heredad del Marques de Villa Me-
que, por el medio dia a un regajo y msta, y es de Cavida de
un lelemín poco mas o menos.

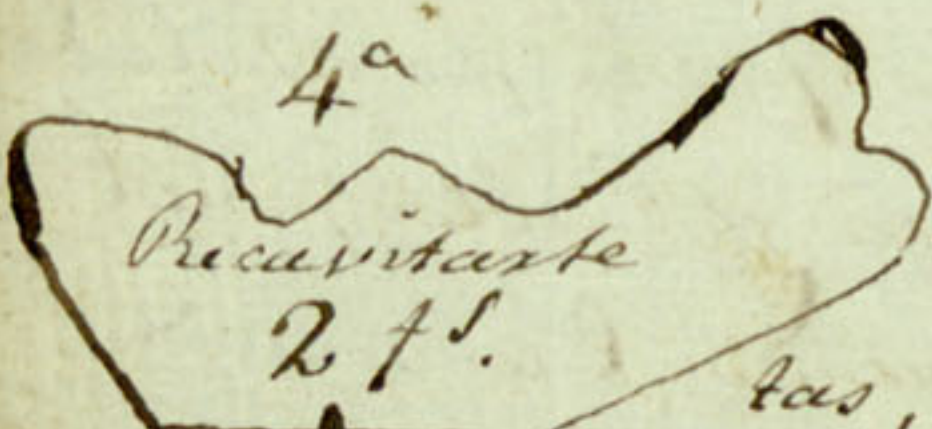
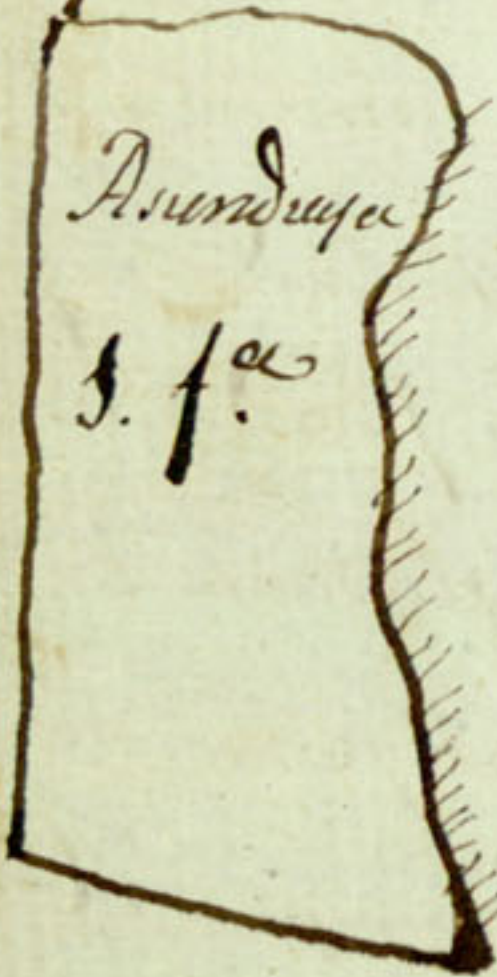


Para Miguel
Aguilera



Una heredad en el termino de dha Villa llamado Lerarano
que es de larga de medio dia a Norte doscientos veinte y dos
pios; de anchura por el medio dia que es la lavourera de 30 pios
y por este mismo lado pega al Monte y Sierra; por el Norte
tiene anchura 38 pios y por este lado pega a un Vivaro y le
quica y por el Oriente linda a heredad del Mayorazgo fun-
dado por el esparado Juan Diaz de Otazu

3. - Una heredad en dha Villa en el termino llamado Asunduya
o Asunduya de Cavida de 1. f. de trigo que linda por el
promente a dha del Mayorazgo del citado Luis Saralde.
por el Oriente al camino Real que va p. Victoria, por el
Norte y lavourada a un regajo que la divide de dha de
vicino de Salvaterra por el medio
dia y Ondonada a un Vivaro que la divide de dha here-
dad propia de las Monjas de S. Clara de la Ciudad
de Victoria



Para Andres
Lahierro

Una heredad en dha Villa y su termino llama-
do Recavitate de Cavida de dos Yegadas muy con-
tas, linda por Oriente al Rio Caudal; por medio dia a
puera de el Mayorazgo fundado por el esparado Juan

Díaz de Otazu y por este lado tiene un mofon muy chico
por poniente al Camino Real de Victoria; y por el norte y
parte de el Oriente y Poniente a una legua q^e bajando de la
Luzia desagua en dho Rio Caudal.

5^a La dha heredad en dha Villa y su Termino llamado Callamuroa
de Cavida de 2. f. de trigo; linda por el poniente al Rio Cau-
dal y por este lado tiene de anchura 62 p^{as} naturales: por
el Oriente a una mota y por el Norte y medio dha esta divi-
dida con Mofones de dos heredas pertenecientes al es-
presado Vinculo de Juan Diaz de Otazu, de forma que es
tado la tener en medio

Callamuroa
de 2 f.

La mitad p^a
Latorre y Lami
pad p^a Aquilino

6^a La dha heredad en dha Villa y en el finel de el ante dicho Termino
de Callamuroa y principio de el llamado Corcueto u Oquen
cosolod de Cavida de 2. f. y $\frac{1}{4}$ de trigo; linda por el medio
dha a p^{er}za de el referido Vinculo de Juan Diaz de Otazu, y
por este lado la dividen dos mofones alos m^{os}; por el ponien-
te al Rio Caudal y por parte de este lado y el Norte a una
mota muy alta, bajo de la qual esta una heredad del Mayo
vazgo delos Petanos que pose D^o Nicolas Velasco p^o de
Victoria, por el Oriente a una legua muy larga que corta
a esta heredad de la Tierra y Monte:

Callamuroa
Corcueto
2. f. y $\frac{1}{4}$

No se pose

7^a La dha en el Termino de Asenduya sembradura de 7 celem.
que linda por el Norte con un regaso y tiene de largo 58 p^{as}
por el Oriente con heredad de D. Garcia de Anduin v^o de
Salvatierra y tiene de largo 303 p^{as}: por el poniente con her-
edad q^e administra D^o Benito Martinez del Burgo como
de Victoria y tiene de largo por este lado 231 $\frac{1}{2}$ p^{as}; y por el
medio dha con el Camino q^e dha dha Villa seba p^a la de Berona

Asenduya
7. celem.

No se pose

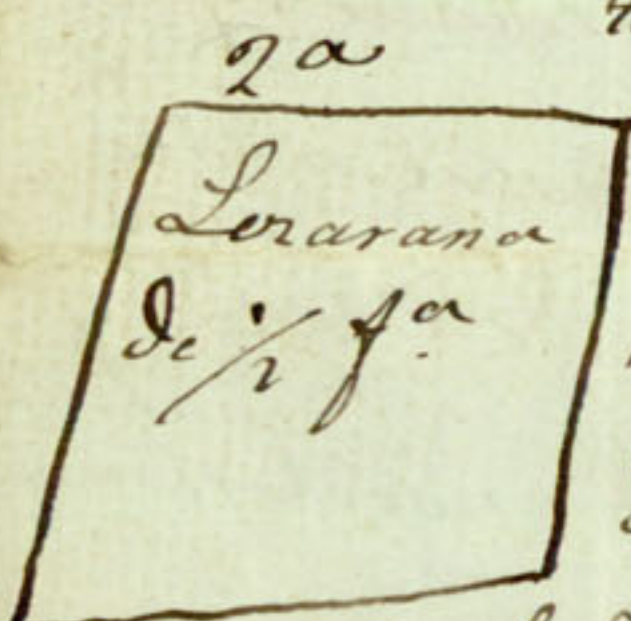
Nota

y tiene de largo por este lado $59\frac{1}{2}$ pies
Estas heredades le fueron adjudicadas a D. Nicolas de Melal
co en la division de este mayorazgo en 8 de Mayo de 1792 por
5. f. de Venta.

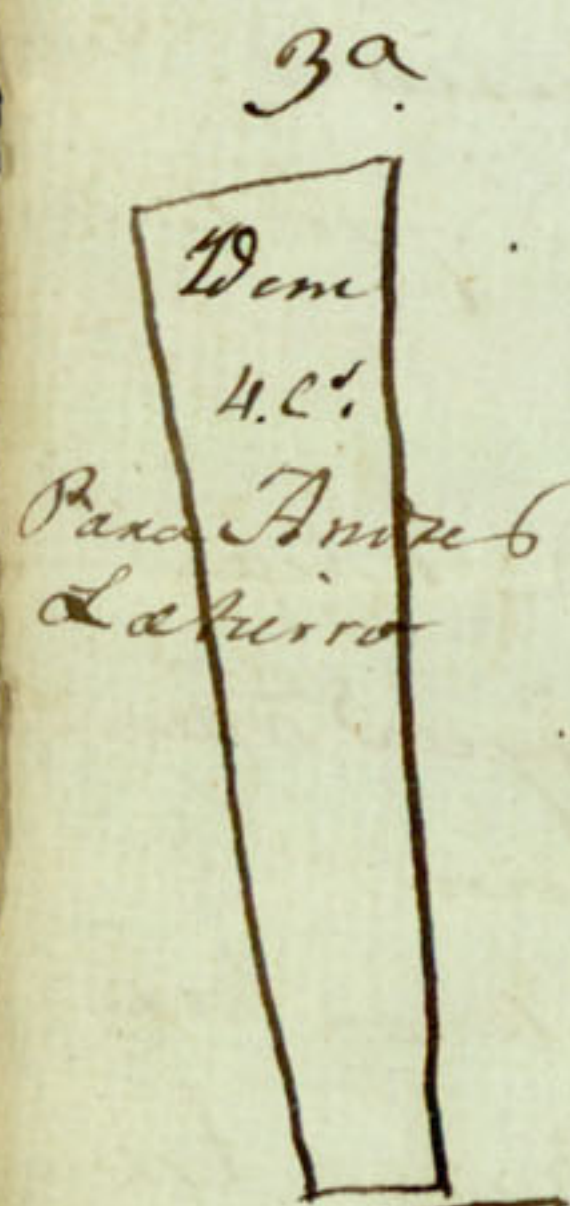
Por el de D. Diego Hernandez de Retana.



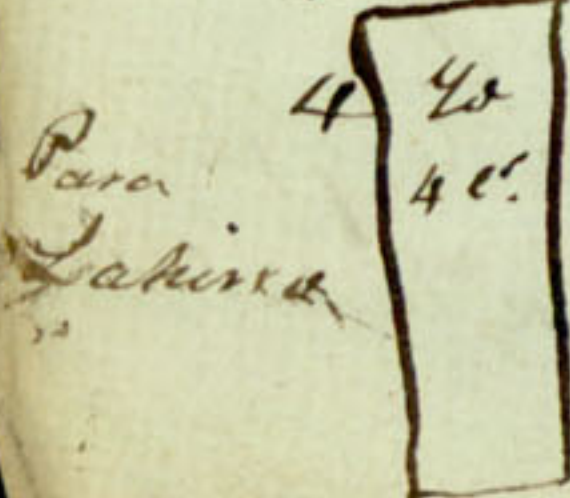
Primera^{te} una Vain junto ala misma Villa hacia la parte
del Oriente de Cavida de una cuanta de trigo cercada toda
de paredes bastante desahatada, linda por el Poniente a
Cavana y huerta de las Monjas de S.^{ra} Clara de la Ciudad de
Vitoria; por medio dia a ejidos pp.^{cos}, y por el Norte a unas ma
ceras que cogen entremedio las paredes de la Vain.



Y una heredad en el termino llamado Lorarana sembradura de
m.^a f.^a linda por el poniente a heredad de el nombrado Vinculo
de Juan Diaz de Otazu por el Oriente a otra de D. Isaguncia de
Ulate v.^a de la Villa de Salvatierra y por medio dia a un rega
jo y heredades de el expresado Saralde y de el Vinculo de Otazu



3.^a Otra heredad en el termino de Lorarana sembradura de
4 lelem.^{es} tiene de largad de medio dia a Norte 363 pies de ancho
por el Norte 56 y por el medio dia 17. linda por medio dia con
el Monte y tierra: por el Norte a una Vain; por el Oriente a
heredad de D. Antonio Saralde lino numeral de Vitoria y
por el poniente con otra que esta lieca propia del mayorazgo
de los Otazu.



4.^a Otra en el m.^{mo} termino llamado Lorarana sembradura
de 4 lelem.^{es}, linda por el medio dia a con Monte o tierra

por el Norte a un regajo; por el poniente a heredad de D.

de Luruxiaga vecino del Burgo y por el Oriente a
otra de D.^a Francisca Sarralde vecina de Vitoria

3^a
P^a Miguel Aquileta
Corcuolo
1 1/2 f^a

Y otra heredad en d^{ha} Villa y su termino llamado Corcuolo u
oquelacoroloa de cavida de f.^a y media de sembradura, linda
por parte de el Oriente y Norte a heredad de Pedro Pablo de Sarral
de vecino de Tinquita; por parte de Norte y poniente al Rio
Caudal y por casi todo el medio dia a otra de

6

Idem
1 f^a
Para Andres
Laturro

Y otra en el mismo termino y muy cerca de la antecedente de
cavida de 1 f.^a de trigo, linda por el poniente a p^aera de d^{ha}
Sarralde vecino de Tinquita, por el medio dia al Rio Caudal
con sola la p^aera por el Oriente a un vivaro muy alto y
p^aera del mayorazgo fundado por D. Juan Urroz de Miegica
y su muger que por el mismo D.^o Manuel Vilasio, y por
el Norte a otra del referido Sarralde v.^o de Tinquita =

7

Perrambarre
na
1 1/2 f^a

Para Andres
Laturro

Y otra en la m^a Villa y su termino llamado Perrambarre
na de cavida de f.^a y m^a de trigo, linda por el Oriente al
Camino R.^o que pasa p^a el molino y Traceta; por el po
niente al Rio Caudal; por el Norte a otra de D. de Luruxiaga
vecino del Burgo y por el medio dia a otra de D.^o Ant.
Sarralde v.^o y l^ono de Vitoria, y se advierte q^d esta heredad
esta en medio d^{ha} q^d en este N.^o ba deslindada y d^{ha} q^d se

8 sigue

Idem
1 1/2 f^a

Para Miguel Aquileta

Y otra heredad en el mismo termino q^d la antecedente
y muy cerca de ella de cavida de f.^a y m^a de

Sembradura, linda por el Norte con la referida pieza de
Sarralde que como queda elto está en medio de esta y la
antecedente; por el medio día y parte de la ondonada a here-
dad de el espusado Vincolo de Juan Díaz de Otazu por el
medio a un Vivaro de Mata y por la luvarrera o lado de
arriba a heredad de D.^o Joaquina de Mate vecina de
la Villa de Salvatierra; por el Oriente a el referido
Camino Real de el Molino y Asaseta, y por el poniente
al Rio Caudal

Nota Por estas heredades segun axiende a 1809. se pagaban 57.
de rigo

En 22 de Setiembre y 18 de Octubre de 1860: en Testimonio de D.^o Antonio
Ceraín Escriba del N.^o de esta Ciudad, se vendieron todas las here-
dades que actualmente se poseen en Jurisdiccion de Oquinda
a Miguel Lopez de Aguilera y Andres Latorre, segun
se dividieron por el perito Manuel Mascher de Lurista
y leonada en esta razon al margen de cada una de la porcion
de Aguilera en 26000 y la de Latorre en 24000 alcabala
y duros de Plata por mitad, con Condicion ~~que~~ que
si pareciere alguna o algunas de las que no se está en pose-
sion quedaran incluídas en las ventas por el mismo precio po-
lo que se practicarán diligencias de comen acuerdo entre los tres.